

En Montevideo, el 4 de febrero de 1985, se reunió la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, con la participación de todas las delegaciones miembros.

Se da lectura al siguiente orden del día:

- 1- Acta No. 21
- 2- Informe del Grupo de Consulta
- 3- Documento de la Cámara de la Construcción sobre criterios de adjudicación de obras.
- 4- Documento del Grupo de Trabajo de Condición de la Mujer sobre "Mujer y Trabajo"
- 5- Documento del Grupo de Trabajo de Salud acerca de la inminente construcción de un hospital de alta tecnología.

Fueron aprobadas las siguientes declaraciones:

1-

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática ha recibido información sobre el Proyecto de un Hospital para las áreas de Cirugía Cardíaca, Prótesis de Cadera y Transplantes Renales (PROCOR), cuya realización se haría a través de un préstamo acordado con el Gobierno de Francia.

Esta Mesa entiende inconveniente este Proyecto -- por las siguientes razones:

1.- Que dicho Proyecto no ha sido precedido de un estudio de la demanda de atención en estas áreas.

2.- Que existen Proyectos alternativos de mucho menor costo, que implican la utilización de recursos instalados en el País, que solucionarían de igual manera los requerimientos de estas áreas.

3.- Que dicho Proyecto no ha sido complementado por un estudio de los costos operativos de dicho Hospital, los que una apreciación primaria llevaría a encarecer notoriamente esas prestaciones.

4.- Que sin desconocer la necesidad del desarrollo de la medicina de alta tecnología, la CO.NA.PRO ha fijado otras áreas prioritarias, entre las cuales se destaca el desarrollo de la Atención Primaria en Salud.

5.- Que si bien los términos pactados para el préstamo pueden ser beneficiosos, no se considera oportuno el destino proyectado.

Por lo antedicho La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática resuelve:

1.- Reafirmar la resolución adjunta al Documento 03

del 26 de octubre de 1984 en tanto dice:

"Reclamar que las actuales autoridades se abs--"
"tengan a pocos días del cambio de Gobierno- de"
"adoptar resoluciones que implican cambios irre"
"versibles en materia de Salud y atención médi"
"ca y que afectan instituciones y trabajadores-"
"del sector, limitando y restringiendo las posí"
"bilidades de acción del Gobierno Democrático a"
"instalarse."

2.- Recomendar que este tipo de inversiones, que --
comprometen recursos nacionales, deberán ser es
tudiadas en el marco de un Plan Nacional de Sa
lud que incluya su correspondiente Plan de In
versiones.

Montevideo, 25 de enero de 1985.-

2- Fue aprobada la siguiente resolución.

Visto: lo aprobado por la C0.NA.PRO, con fecha 26 de
octubre de 1984, referente a "Criterios de adjudicación".

Considerando: que a pesar de dicha declaración, el Mi
nisterio de Transporte y Obras Públicas ha procedido a adjudicar obras
a empresas extranjeras, la C0.NA.PRO.

DECLARA

- 1- Que denuncia el establecimiento de nuevos compromisos
en materia de obras públicas que limitan la libertad
de gestión del gobierno electo.
- 2- Que reitera la advertencia formulada en la declaración
del 26 de octubre de 1984, respecto a la adjudicación
de obras públicas a empresas extranjeras, por la que
se prevenía que dichos actos podrían reputarse nulos.